



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1990 DE FECHA 06/06/2018 QUE APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°47/2018, ID 3671-47-LP18, "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II"

DECRETO N° **2019**

Chillán Viejo, **12 JUN 2018**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El decreto alcaldicio N° 1990 de fecha 06/06/2018 que aprueba bases y llama a licitación pública N°47/2018, ID 3671-47-LP18, "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II".
- b) Error de transcripción en punto 14 de bases de licitación, forma de evaluación Criterio " **Certificado de Experiencia (CE)**".
- c) Punto 7 "Modificación de Bases" señalado en las Bases Administrativa de la licitación N°47/2018 ID 3671-48-LP18
- d) Necesidad de rectificar la forma de evaluar el Criterio Experiencia señalado en la bases de **licitación N°47/2018 ID 3671-48-LP18**
- e) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-Modifíquese en el punto 14 de las bases de licitación ón pública N°47/2018, ID 3671-47-LP18, "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II" lo siguiente:

DICE :

Certificado de Experiencia (CE)

- 1.- Presentación Compromiso Ambiental : 100 puntos
- 2.- No presenta Compromiso Ambiental : 0 puntos

DEBE DECIR:

Certificado de Experiencia (CE)

- 1.- Presentación de Certificado de Experiencia : 100 puntos
- 2.- No presenta de Certificado de Experiencia : 0 puntos



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /HHH/OES/ DPM / mggb.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA , OF. Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde



12 JUN 2018